LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202400000231 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024

CERTIFICA:

Que la contratista **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.018.439.570 DE BOGOTÁ D.C., cumplió a satisfacción con el **Cuarto** Informe para pago por Producto del mes de **Mayo** por el valor de $4.860.000 ejecutado en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 202400000231 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024, cuyo objeto es "Prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones en asistencia técnica, Inspección, Vigilancia y control, así como apoyar en los procesos de estructuración de los proyectos de plan bienal de infraestructura, equipamiento y dotación presentados que sean competencia de la secretaria de salud departamental."

El valor a pagar es la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 4.860.000) moneda legal.**

Mes de ejecución del producto: desde el 01 hasta el 31 de mayo de 2024.

La presente certificación se expide para aprobación del **Cuarto** pago contractual.

Dado en Florencia, a los 02 días del mes de julio de 2024.

NASHELY CATALINA LOBO HOYOS
C.C.39.288.812 de Caucasia
Supervisor

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	CUARTO INFORME POR PRODUCTO	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA ALGUN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	80 %	80 %

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NASHELY CATALINA LOBO HOYOS
ÁREA	DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS
CARGO	DIRECTORA TÉCNICA DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
MUNICIPIO	FLORENCIA

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del contrato supervisado

CONTRATO	202400000231	
FECHA DE CONTRATO	29 DE FEBRERO DE 2024	
CONTRATISTA	JHONATTAN HOYOS MARQUEZ	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.018.439.570 DE BOGOTÁ D.C.	
Proyecto	"Fortalecimiento de la gestión integral en procesos de inspección, vigilancia y control y asistencia técnica para la vigencia 2024, a los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del Departamento del Caquetá"	
VALOR	24.300.000	
PLAZO	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 29 de junio de 2024.	
FECHA ACTA DE INICIO	4 DE MARZO DE 2024	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29 DE JUNIO DE 2024	
ADICION	NA	
PRORROGA	NA	
SUSPENSIÓN	**Inicio:**	**Fin:**
ASEGURADORA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**Póliza No.** 560 47 994000176349	**Fecha de aprobación:** 04 de Marzo de 2024
CDP No. 2024010141 de 25/01/2024	**RP No.** 2024030651 de 01/03/2024	
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones en asistencia técnica, Inspección, Vigilancia y control, así como apoyar en los procesos de estructuración de los proyectos de plan bienal de infraestructura, equipamiento y dotación presentados que sean competencia de la secretaria de salud departamental.		

- Cuadro diligenciado por el supervisor

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

EL CONTRATISTA **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ** CUMPLIÓ Y ADJUNTO EVIDENCIAS CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME.

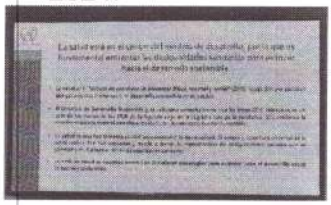
2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NUMERO DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	Columna Reservada para el Contratista	Columnas Reservadas para el Supervisor	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES				
1.	1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios (si se conviene esta última), juntamente con el supervisor del mismo. 2) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato. 3) No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del responsable de sistemas de la gobernación. 4) Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, con la asesoría del Grupo de Almacén e Inventarios quien expedirá el certificado de recibo a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación. 5) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 6) Presentar al supervisor del contrato, los informes requeridos durante el plazo contractual donde se indique el grado de avance de las actividades u obligaciones, y adjuntar los soportes correspondientes. 7) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 8) Procurar utilizar de manera racional el agua, la energía y los servicios de telecomunicación, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. 9) Contribuir con la creación de estándares institucionales y la producción de información en salud del proceso del cual haga parte dentro de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.	80 %	BUENO	NO HAY OBSERVACIONES

	10) Presentar la cuenta de cobro con los documentos anexos para tal fin, establecidos por las Secretarías de Salud y Hacienda Departamental. 11) Coadyuvar con el diligenciamiento y ejecución de las metas trazadas en el plan de acción relacionada a su área funcional, en articulación con la Secretaría de Planeación Departamental y Secretaría de Salud Departamental siempre y cuando se relacione con el objeto contractual. 12) Responder a los requerimientos y solicitudes que se deriven de la actualización del documento del PAMEC Institucional. 13) Responder a los requerimientos y solicitudes que se deriven del Plan de Implementación del documento red. 14) Coadyuvar en la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Desarrollo de Servicios de acuerdo con las acciones y competencias de la Dirección que sea requeridos.			
INFORME DE EJECUCIÓN				
	A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1.	Realizar asistencias técnicas a los prestadores que así lo soliciten respecto a la formulación y verificación de proyectos de fortalecimiento de infraestructura hospitalaria física, equipamiento fijo y dotación biomédica considerado de control especial presentados por las IPS Públicas y Alcaldías alineados con iniciativas PDET, Plan Bienal, Plan de Desarrollo Departamental, en el marco normativo de la Resolución 2514 de 2012, Ley 1608 de 2013, Resolución 1985 de 2013, Resolución 2053 de 2019, para el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá hacer entrega de las actas de las asistencias técnicas realizadas a la ESE durante el periodo.	BUENO	BUENO	- Participación en talleres de elaboración de planes maestros de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social.  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Florencia C.C. Señor(a) MAYERLI BONILLA DE ARIAS SECRETARIA DE SALUD Secretaria de Salud Departamental Caquetá florencia - CAQUETA ASUNTO: Invitación participación talleres de elaboración de necesidades para la formulación del Plan Maestro de inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud -PMIDS
2.	Elaborar los conceptos referentes a la viabilidad y pertinencia de proyectos de inversión presentados a la Secretaría de Salud Departamental por las ESE y municipios que conforman la red prestadora de servicios de salud pública, alineados con iniciativas PDET, Plan Bienal, Plan de Desarrollo Departamental y Ley 1608 de 2013, así mismo Realizar seguimiento y asistencia técnica respecto de la construcción del plan bienal de inversiones públicas en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, a las E.S.E. del departamento de Caquetá el contratista deberá entregar matriz consolidado de los conceptos de viabilidad emitidos durante el periodo y las	BUENO	BUENO	Elaboró y ajustó los conceptos de viabilidad para los siguientes proyectos de inversión presentados ante el Ministerio de Salud y Protección Social, según observaciones que se iban a presentando por el equipo del Ministerio, para los proyectos de adecuaciones menores de los puestos de salud: 1. Maguare- Doncello 2. La Aguililla- Puerto Rico 3. La Esmeralda- Puerto Rico 4. Lusitania- Puerto Rico 5. Campoalegre- Valparaiso 6. La Muñoz- Valparaiso

	actas de las asistencias técnicas realizadas que contengan los temas tratados y las mejoras planteadas y observaciones que se requieran.			7. Santiago de la Selva- Valparaiso. 8. Agua Caliente- Morelia 9. Puerto Torres- Belén 10. La Mono- Belén 11. Puerto Betania- San Vicente
3.	Apoyar en la Formulación de los proyectos de inversión, infraestructura, y/o dotación de la secretaria de salud, para fortalecer la capacidad resolutiva de las ESE del Departamento, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo de la Dirección Desarrollo de Servicios de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el contratista deberá presentar matriz consolidado de los proyectos formulados en la cual se evidencie el estado de los proyectos.	BUENO	BUENO	Apoyó en la formulación de los siguientes proyectos de inversión de adecuaciones menores para presentar al Ministerio de salud, se anexa proyecto formulados y presentados ante el Ministerio: 1. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD MAGUARE DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA AGUILILLA DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 3. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA ESMERALDA DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 4. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LUSITANIA DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 5. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO CAMPOALEGRE DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 6. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA MUÑOZ DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 7. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD SANTIAGO DE LA SELVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO LOCALIZADO EN EL

				MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 8. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA AGUA CALIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E. LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 9. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 10. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO TORRES DE LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 11. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA MONO DE LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. 12. ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO BETANIA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
4.	Apoyar a la Dirección Desarrollo de Servicios en la inspección, vigilancia, seguimiento, control y asistencias técnicas a los planes de mantenimiento hospitalario de las Empresas Sociales del Estado de la Red pública del Departamento reportados según la circular única de la Superintendencia de Salud, el contratista deberá entregar 1 informe con corte de junio, de las visitas de IVC a la ejecución del plan de mantenimiento hospitalario informes 525 y 526, para su cargue en el aplicativo de la Superintendencia Nacional de Salud.	BUENO	BUENO	Estas actividades son programadas para realizar en el mes de Junio para su posterior presentación ante la SUPERSALUD en las fechas establecidas por la circular única del Supersalud.
5.	Brindar el apoyo a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.	BUENO	BUENO	- Participó en el taller de trabajo Asistencia Técnica CEPAL en el Ministerio de Salud, el

				día 29 de mayo de 2024.  - Diligenció y envió Numero de acta y fecha del Acta del Consejo territorial de seguridad social en salud en la plataforma de Plan Bienal, en el cual se relacionaron los proyectos de plan bienal para el periodo 2024-2025, los formularios al Ministerio a través de la plataforma.
6.	Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud y de las peticiones de las diferentes entidades cuando le sea requerido por el supervisor.	BUENO	BUENO	No hubo requerimientos de proyección de respuestas a oficios.
7.	Entregar un (1) informe de gestión final en el que se consoliden todos los informes de las actividades realizados durante la relación contractual.	BUENO	BUENO	Se entregará con el último informe de ejecución.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		80 %	BUENO	NO HAY OBSERVACIONES

*Cuadro diligenciado por el contratista y por el supervisor
Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS

Producto a entregar	% de avance	Calificación	Observaciones
1. INFORME CUARTO PRODUCTO, DONDE SE RELACIONAN LAS ACCIONES DESARROLLADAS Y EN UN CD SE ANEXAN LAS EVIDENCIAS.	80 %	BUENO	NO HAY OBSERVACIONES

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PARTE DEL CONTRATISTA, NO DA LUGAR A RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

*Cuadro diligenciado por el supervisor.

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	PLANILLA N. 7930021215			
		FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	APORTES	INTERESES MORA	TOTAL
PENSIÓN	2024-05	2024-06-11	$ 307,200	$ 0	$ 307,200
SALUD	2024-05	2024-06-11	$ 240,000	$ 0	$ 240,000
ARL	2024-05	2024-06-11	$ 133,700	$ 0	$ 133,700

TOTAL	$ 680,900

Ajuste Planilla de Abril:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	PLANILLA N. 7930567935			
		FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	APORTES	INTERESES MORA	TOTAL
PENSIÓN	2024-05	2024-06-14	$ 3,900		$ 3,900
SALUD	2024-05	2024-06-14	$ 3,000		$ 3,000
ARL	2024-05	2024-06-14	$ 1,700		$ 1,700

TOTAL	$ 8,600

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas vigentes, documento que revisé con originales y en página web de SOI.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Se entregan adjuntos al correspondiente informe. - CD CON EVIDENCIAS

*Cuadro diligenciado por el supervisor

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

SI

*Cuadro diligenciado por el supervisor

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

N/A

*Cuadro diligenciado por el supervisor

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

N/A

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Fecha de elaboración: 02 DE JULIO DE 2024.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
NASHELY CATALINA LOBO HOYOS **C.C.39.288.812 de Caucasia** **DIRECTORA TÉCNICA DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**	**JHONATTAN HOYOS MARQUEZ** **C.C. N° 1.018.439.570 De BOGOTÁ D.C.**